



**NACIONES  
UNIDAS**

**HSP/EB.2024/9**



**ONU-HABITAT**

**Programa de las  
Naciones Unidas para  
los Asentamientos Humanos**

Distr. general  
26 de febrero de 2024

Español  
Original: inglés

---

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos  
Primer período de sesiones de 2024**

Nairobi, 6 a 8 de mayo de 2024

Tema 10 del programa provisional\*

**Información actualizada sobre la aplicación de la reforma  
del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en  
ONU-Hábitat**

## **Aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

**Nota de la Secretaría**

### **I. Introducción**

1. En su tercer período de sesiones de 2023, celebrado en Nairobi del 28 al 30 de noviembre, la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) tomó nota de la información actualizada presentada por la Directora Ejecutiva sobre la aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (HSP/EB.2023/19) y de la lista de verificación sobre la aplicación de la reforma por ONU-Hábitat (HSP/EB.2023/INF/8).
2. La información actualizada recogía los aspectos más destacados de las actividades de ONU-Hábitat para implementar la resolución 72/279 de la Asamblea General, presentada en respuesta a la resolución 76/4 de la Asamblea General, en la que se solicitaba a la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que proporcionase información y herramientas adecuadas a los órganos rectores de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de facilitar su función de supervisión, incluido el seguimiento de la adaptación y la adhesión de las entidades al modelo de doble línea jerárquica.
3. La presente nota se publica en cumplimiento de las obligaciones en materia de presentación de informes antes mencionadas, ya que en la resolución 76/4 se establece que las entidades de las Naciones Unidas deberían proporcionar actualizaciones periódicas para apoyar eficazmente a sus órganos rectores en su función de supervisión de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
4. La presente nota también señala a la atención de la Junta Ejecutiva, en la sección VI, las consultas y los debates críticos que se están celebrando al más alto nivel entre los Estados miembros y las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la necesidad urgente de reactivar el pacto de financiación de las Naciones Unidas a fin de que pueda desempeñar un

---

\* HSP/EB.2024/1.

papel decisivo en el éxito de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 76/4.

## II. Antecedentes

5. En su tercer período de sesiones de 2023, la Junta Ejecutiva tomó nota de la contribución de la Secretaría a la consolidación de los seis pilares interrelacionados de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a saber: la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países; revitalización de la función del sistema de coordinadores residentes; renovación del enfoque regional; dirección estratégica, supervisión y rendición de cuentas en relación con los resultados de todo el sistema; financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; y actividades complementarias de la labor realizada a nivel mundial, regional y nacional en relación con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

6. Una tendencia positiva observada en la actualización de 2023 fue el impacto sinérgico de la continua interacción de la Organización con otros actores, principalmente a escala regional y nacional, lo que dio pie a su nuevo posicionamiento como centro de coordinación de las Naciones Unidas en el sector urbano, ampliando gradualmente sus redes para aumentar su influencia en el discurso y las prácticas urbanas con el fin de servir mejor a los Estados miembros.

## III. Consolidación del marco de rendición de cuentas sobre la gestión

7. La contribución de ONU-Hábitat al marco de rendición de cuentas sobre la gestión en los países en los que está presente facilita su rápida integración en los equipos de las Naciones Unidas en los países. Los coordinadores residentes, en su calidad de los más altos representantes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países, también desempeñan un papel fundamental y se les ha confiado una mayor autoridad para garantizar la armonización de los programas de los organismos y la financiación común interinstitucional para el desarrollo sostenible en consulta con los Estados miembros beneficiarios.

8. La interacción de ONU-Hábitat con los coordinadores regionales y otros miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países dentro del marco de rendición de cuentas sobre la gestión tiene lugar a nivel directivo superior: los representantes regionales de ONU-Hábitat y los jefes de los programas por países lideran la posición institucional de la Organización y llevan a cabo actividades conjuntas, según sea necesario, en consonancia con el modelo de doble línea jerárquica del marco de rendición de cuentas sobre la gestión. La institucionalización de la representación regional de ONU-Hábitat como parte de una nueva arquitectura regional fue también una respuesta a las necesidades de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que exige que las entidades tengan una presencia más fuerte en los niveles adecuados para crear sinergias que permitan prestar servicios de manera conjunta.

## IV. Herramientas de planificación conjunta y coaliciones temáticas

9. Desde 2020, el número de países en los que ONU-Hábitat ha colaborado en análisis comunes de países y en el desarrollo del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible ha superado los 90. En el espíritu de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible es la única fuente de documentos de planificación por países para las entidades de las Naciones Unidas, incluidos los documentos de los programas por países de ONU-Hábitat. La plantilla utilizada por ONU-Hábitat para los documentos de los programas para los países se ha ido armonizando gradualmente con las orientaciones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>, considerando al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible como un denominador común para una programación adaptada a las necesidades y prioridades nacionales. Desde entonces se han completado más de diez documentos de los programas por países de ONU-Hábitat, en asociación con los coordinadores residentes y otros miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

10. En todas las principales regiones, y ahora también en Europa Oriental y Asia Central, los equipos de ONU-Hábitat han participado activamente en la dirección de los debates en el marco de las plataformas de colaboración regional, los grupos de apoyo entre pares y las coaliciones temáticas.

---

<sup>1</sup> Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, “Guidance Note on a New Generation of Joint Programmes”, octubre de 2022.

11. En África, se llevaron a cabo diversas actividades en 2023, entre ellas talleres para examinar la marcha del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, y ONU-Hábitat participó junto a otros interesados en la organización de la coalición temática sobre desarrollo digital y prestó apoyo a varios países en materia de ciudades inteligentes. En los Estados árabes, las actividades incluyeron la integración de datos urbanos en la plataforma regional de datos “Manara”, desarrollada por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, y la participación en varias coaliciones regionales temáticas, sobre clima, seguridad alimentaria y medio ambiente; género, justicia e igualdad; y migración. En la región de Asia y el Pacífico, ONU-Hábitat copresidió la plataforma de colaboración regional sobre movilidad humana y urbanización junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y prestó apoyo a las principales coaliciones regionales temáticas, por ejemplo, sobre vivienda, adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales, adaptación al clima, gestión de desechos y movilidad urbana, y recopiló aportaciones para el último informe de síntesis sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. En América Latina y el Caribe, ONU-Hábitat copresidió la plataforma de colaboración regional sobre asociaciones y comunicaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y promovió el examen de las dimensiones territoriales urbanas. En diez ciudades de países seleccionados, ONU-Hábitat participó en la coalición temática sobre movilidad humana, migración e integración de los migrantes en las ciudades, junto con la OIM y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Por último, en Europa Oriental y Asia Central, se prestó apoyo a una serie de coaliciones temáticas, entre ellas sobre datos y estadísticas, igualdad de género, juventud, protección social, desplazamientos, resiliencia, medio ambiente y cambio climático, y sistemas alimentarios sostenibles.

12. A pesar de su total dependencia de los impredecibles recursos afectados sobre el terreno, ONU-Hábitat también garantiza la participación en los servicios administrativos comunes y contribuye a la formulación de estrategias de operaciones institucionales y al reconocimiento mutuo, y ha adoptado las modalidades de uso de locales comunes, como exige la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En un caso notable en los Estados árabes, ONU-Hábitat participó en la gestión de operaciones regionales y contribuyó a la estrategia de operaciones institucionales y a las modalidades de locales comunes en varios países. En América Latina y el Caribe, ONU-Hábitat colabora con los servicios auxiliares comunes en varios países. Sin embargo, la plena consecución de la reforma solo será posible si se cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir los gastos en los sectores antes mencionados.

## **V. Desafíos de un ONU-Hábitat impulsado por proyectos**

13. En su tercer período de sesiones de 2023, se informó a la Junta Ejecutiva de los principales problemas que representaban un obstáculo que entorpecían los avances e impedían que ONU-Hábitat comprometiese en mayor medida y cumpliera plenamente todas las exigencias de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular los relacionados con la estructura de gestión de ONU-Hábitat financiada por proyectos y las prácticas que limitaban la flexibilidad. ONU-Hábitat es una organización financiada por proyectos, con más del 70 % de sus recursos movilizados para proyectos y operaciones sobre el terreno, y su falta de capacidad para garantizar una presencia mínima en los principales centros subregionales y países de las Naciones Unidas entraña el riesgo de alterar fundamentalmente su participación actual en la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

14. La reforma ha exigido un enfoque regional y nacional más sólido para lograr resultados rápidos y repercusiones duraderas en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La reciente evolución de ONU-Hábitat hacia una mayor dependencia de la financiación afectada restringe su capacidad para dar prioridad a su compromiso con la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, incluido el apoyo a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

## **VI. Nuevos compromisos para con el pacto de financiación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

15. La escasez de financiación para las operaciones repercute en la capacidad de las entidades de las Naciones Unidas, como ONU-Hábitat, y del propio proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo -y, en concreto, del pacto de financiación- para lograr resultados con eficacia y prontitud y, al mismo tiempo, atender las crecientes demandas de servicios de los Estados miembros. Se ha alentado a la Junta Ejecutiva a que adopte las medidas adecuadas para reducir la presión sobre los ingresos de ONU-Hábitat haciendo un llamamiento a los Estados miembros para que aumenten los recursos no afectados con el fin de reforzar la capacidad de

ONU-Hábitat para seguir contribuyendo a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y cumplir su mandato.

16. En la misma línea, se pidió a los Estados miembros que renovaran sus compromisos con el pacto de financiación, un pilar clave de la reforma. En los últimos meses, la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, a petición del Secretario General, inició una serie de reuniones informativas y consultas con los Estados miembros sobre la alarmante situación del pacto de financiación, que sigue estando gravemente infrafinanciado y no está dando resultados, a pesar de las promesas realizadas.

17. El pacto de financiación, un componente de la reforma adoptada por la Asamblea General en la resolución 72/279, pretende movilizar el apoyo financiero necesario para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo cumpla los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Mediante el aumento de la financiación básica, el pacto invitaba a los asociados para el desarrollo a dedicar recursos a las prioridades de los países, centrarse en los resultados, implicar a múltiples interesados en la adopción de decisiones y aprovechar los mecanismos existentes para lograr la rendición de cuenta y la transparencia mutuas. El pacto tiene un efecto multiplicador en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y su principal razón de ser era permitir la optimización de la financiación para el desarrollo a nivel nacional, ya que la financiación afectada por sí sola no responde a las prioridades y necesidades de los países de forma integrada y eficiente.

18. En los diálogos en curso con los Estados miembros celebrados por la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Nueva York, se han formulado propuestas con visión de futuro, entre ellas la celebración de consultas nacionales sobre el pacto de financiación para dar a conocer este instrumento clave para el desarrollo y abogar por su reactivación mediante compromisos renovados de los Estados miembros. La Junta Ejecutiva, en el ejercicio de su función de supervisión, tal vez deseará examinar los puntos anteriores y formular una recomendación para que la Secretaría haga un seguimiento de sus propios problemas en materia de financiación y de la forma en que limitan su compromiso con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como un seguimiento por parte de los Estados miembros sobre la manera de aumentar sus contribuciones al pacto de financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que ellos mismos aprobaron.

---